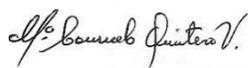


CONSTANCIA. Julio 14 de 2023. En la fecha paso a Despacho de la señora juez para resolver lo pertinentes sobre los escritos anteriores. Rad. 2022-204 – V. Impugnación.



MARÍA CONSUELO QUINTERO VERGARA
Oficial Mayor- Sustanciadora

JUZGADO SEXTO DE FAMILIA DEL CIRCUITO JUDICIAL DE MANIZALES

Manizales, julio diecisiete (17) de dos mil veintitrés (2023)

Radicado 2022-00204 (V. Impugnación Paternidad)

Agréguense al proceso, el escrito anterior radicado por el apoderado de la parte demandada el día 04-07-2023, el exhorto recibido del Juzgado 30 de Familia de Bogotá D.C. y la información recibida vía correo electrónico el 11-07-2023 del Instituto de Medicina Legal y ciencias Forenses Seccional Caldas; sobre los cuales dispone el Despacho:

TENER en cuenta para todos los fines legales pertinentes, la nueva dirección de la demandada en la ciudad de Medellín, Antioquia Barrio Milagrosa Loreto calle 32 # 32 A 3, interior 201, celular y WhatsApp 3044106246.

DEJAR en conocimiento de las partes el Despacho Comisorio No. 05 del 10 de mayo de 2023, recibido del Juzgado 30 de Familia de Bogotá DC. sin diligenciar.

COMUNICAR a las partes la información recibida vía correo electrónico del Instituto de Medicina Legal el 11-07-2023 que en su parte pertinente, dice:

“... el nivel central de nuestra entidad luego de haber fijado las citas para el día 11 de julio, nos informó que la vigencia del contrato interinstitucional con el ICBF estuvo en vigor hasta el 30 de junio de 2023, por lo tanto no podemos tomar ni analizar muestras en proceso de ADN en casos de investigación o impugnación de paternidad, hasta tanto nos informen la nueva vigencia de contrato, situación que le será informada para la nueva asignación de citas...”

ADVERTIR a la parte interesada y a sus apoderados que pueden solicitar la práctica de la prueba biológica de ADN a su costo, a través de laboratorio acreditado y debidamente certificado.

NOTÍFIQUESE



PAOLA JANNETH ASCENCIO ORTEGA
JUEZ

**JUZGADO SEXTO DE FAMILIA DEL CIRCUITO
MANIZALES – CALDAS
NOTIFICACIÓN POR ESTADO**

El auto anterior se notifica en el Estado No. 119 el 18 de julio de 2023.



JULIAN FELIPE GÓMEZ TABARES
Secretario

